

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

2696

MAT.: Prestación de Servicios de don Benjamín Cuello Muñoz

Vallenar,

enar, 2 4 MAY 2011

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- La necesidad de contar con los servicios de Auxiliar de Servicios en CESFAM Estación.
- Memorandum Nº51 de fecha 18 de Marzo 2011 de Director CESFAM Estación
- Memorandum Nº69 de fecha 19 de Abril 2011 de Director CESFAM Estación.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Auxiliar de Servicios, durante los meses de Febrero y Marzo 2011:
 - Don Benjamín Cuello Muñoz

Rut Nº 15.745.315-7

- 2. El monto a pagar será de \$ 24.623.- (veinte y cuatro mil, seiscientos veinte y tres pesos).
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DAD OF LPLLEN MY TO THE NAME OF THE NAME O

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal Remuneraciones
- Archivo Oficina) de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah